

Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
las Entidades Federativas (FAFEF)



Julio 2017

Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
las Entidades Federativas (FAFEF)

Tipo de evaluación: Específica de Desempeño

Ejercicio anual evaluado: 2016

Fecha de publicación: Julio 2017

Entidad Evaluadora: Dr. Hiram A. Ángel Lara

Investigadores:

Dr. Hiram A. Ángel Lara

Líder del proyecto y evaluador

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

(FAFEF)

Programa presupuestario: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Dependencia Responsable: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

Directorio

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Presidente Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales

Subsecretaria de Planeación y Evaluación

Secretaria Ejecutiva Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Monitoreo y Evaluación,

Secretaria Técnica del Comité Técnico Evalúa Jalisco

Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)

Representantes de instancias nacionales

Dr. Gonzalo Hernández Licona

Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán

Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo

Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel

Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (invitado)

Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal

Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez

Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Miguel Castro Reynoso

Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe

Subsecretario de Finanzas

Mtra. Lizana García Caballero

Directora General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Directora general de Monitoreo y Evaluación

Mtro. Estuardo Gómez Morán, Director de Evaluación de Resultados e Impacto

Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, Coordinadora de Evaluación de Proyectos

Índice

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.....	1
(FAFEF).....	1
Programa presupuestario: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.....	1
Dependencia Responsable: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.....	1
Directorio	2
Resumen ejecutivo	7
D. Introducción.....	8
E. Descripción de los Programa Presupuestarios.....	9
F. Objetivos de la Evaluación.....	12
G. Nota Metodológica (Metodología).....	13
Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco (Pp 661).....	15
I) Análisis de la lógica vertical y horizontal de las Matrices	15
¿En qué medida la estructura vertical de las MIR de los programas presupuestarios permite suponer su cumplimiento causal?.....	15
¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?.....	19
¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAFE?	21
II) Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016.	23
¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?	25
¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?.....	26
¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?	26
III. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.....	27
¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?.....	27
¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?	28

En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?	29
Análisis FODA y Recomendaciones	34
Fuente: elaboración propia con información del programa y la evaluación realizada.....	35
Conclusiones	48
Valoración final del programa	49
Bibliografía	51
Glosario de términos	52
Ficha técnica de la evaluación.....	55
Anexos	56

Resumen ejecutivo

En este documento se presenta una evaluación de desempeño del Programa Presupuestario *Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco* que se lleva a cabo con recursos ejercidos del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El objetivo general de la presente evaluación fue determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de este programa para el ejercicio 2016.

La evaluación de desempeño del programa fue muy positiva, pero aún hay ventanas de oportunidad para los responsables del programa para lograr el total funcionamiento del programa de acuerdo a los parámetros establecidos para la elaboración de su MIR, de manera particular son aun mejorables la elaboración de los indicadores del programa y a partir de ellos el replanteamiento de las metas. Un aspecto importante también para el programa es que en el futuro pueda contar con un sistema de seguimiento de avances que permita generar históricos de comportamiento anual.

Aunque hay un buen nivel de cumplimiento de las metas del programa en el año fiscal estudiado, hay que subrayar que este logro está limitado por errores en la medición de avances a través de los indicadores que actualmente se utilizan, lo que no resultan del todo pertinentes para la medición de objetivos y seguimiento del Pp.

D. Introducción

Derivado del Ramo 33, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) forma parte del mecanismo presupuestario mediante el que la Federación transmite recursos a las Entidades Federativas y Municipios para la atención de demandas en materia de: educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, infraestructura educativa.

El FAFEF tiene su origen en el año 2000, cuando apareció por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) su antecedente: el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), este programa tenía como propósito fortalecer a las haciendas públicas estatales a través de la realización de proyectos de infraestructura. Después de seis años, en 2006, apareció por primera vez el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (tal y como se conoce actualmente) dentro del PEF, y en 2007 se definió la fórmula para la distribución de los recursos. Así, el FAFEF inició su operación en 2007 como parte del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal con el objetivo general de sanear financieramente las haciendas públicas locales; donde las entidades federativas pueden convenir entre ellas o con el gobierno federal su aplicación, de acuerdo con los destinos previstos en la ley.¹Esta particularidad del fondo es lo que permite su uso de manera muy flexible.

¹De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 47 los recursos del FAFEF se destinarán a: I. La inversión en infraestructura física, y hasta un 3 por ciento del costo del proyecto para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de las obras de infraestructura; II. Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública; III. Saneamiento de pensiones, prioritariamente a las reservas actuariales; IV. Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, así como para modernización de los catastros; V. Modernizar los sistemas de recaudación locales; VI. Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; VII. Sistemas de protección civil; VIII. Apoyo de la educación pública; IX. Fondos constituidos por las entidades federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados (ASF, 2009): Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009.

E. Descripción de los Programa Presupuestarios

En Jalisco, los recursos del FAFEF se ejercen a través de 5 programas presupuestarios que se llevan a cabo por 2 dependencias. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) concentra 4 programas, y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (COECYTJAL) administra el programa restante.

Tabla 1.
Programas presupuestarios que recibieron recursos
del FAFEF para el Ejercicio Fiscal

Número Pp	Nombre del programa	Dependencia
195	Ejecución y Supervisión de la Obra Pública	
214	Conservación de la Red Carretera Estatal	
223	Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
734	Fondo concursable para el Desarrollo de infraestructura en los Municipios del Estado	
661	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

De acuerdo a la información proporcionada para esta evaluación la evolución distribución de los recursos del FAFEF en los programas presupuestarios ya mencionados se realizó de la siguiente manera:

Gráfica 1. Distribución del presupuesto del Pp por fuente de financiamiento 2016

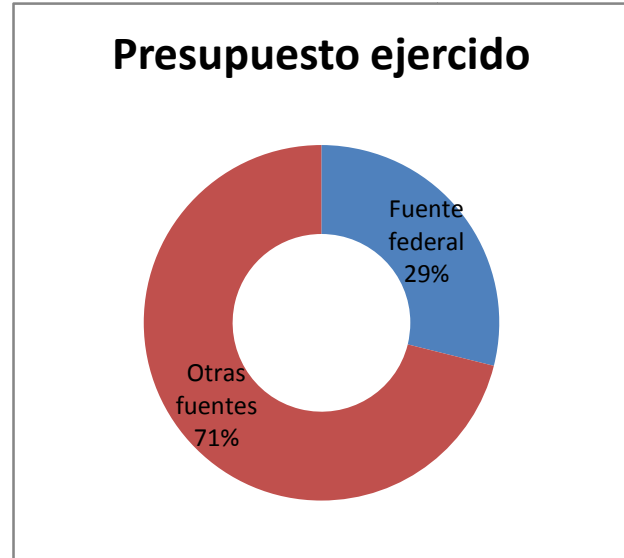
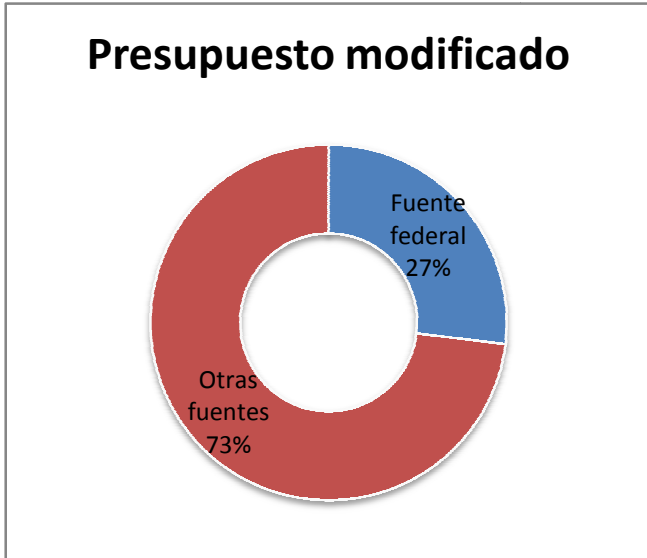
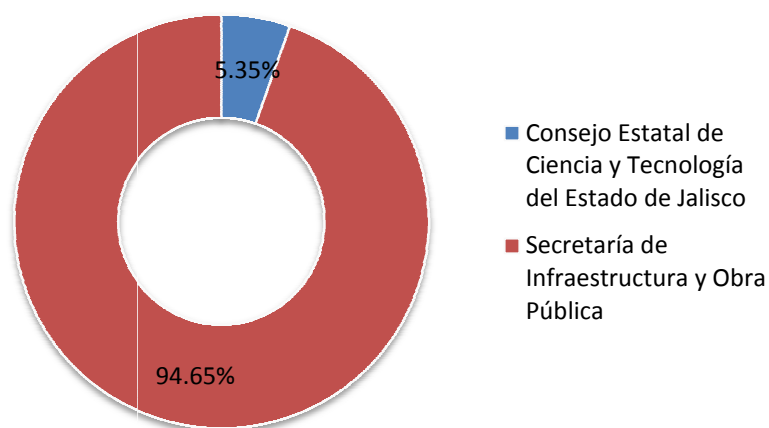


Tabla 2. Distribución presupuestal de los Pp seleccionados del FAFEF

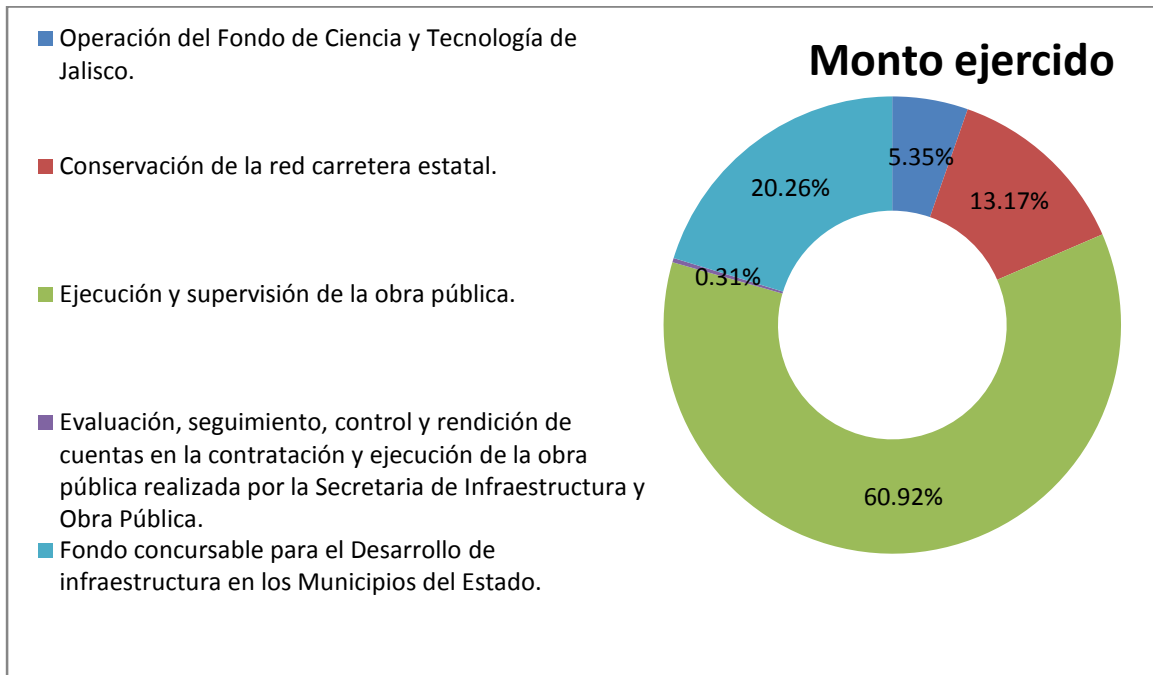
Clave	Programa	Aprobado	Modificado	Ejercido
	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco			
		21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00
661	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00
	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública			
		232,770,238.42	371,635,294.69	371,635,294.69
214	Conservación de la red carretera estatal.	89,275,601.00	51,704,400.99	51,704,400.99
195	Ejecución y supervisión de la obra pública.	142,258,829.42	239,174,429.8	239,174,429.8
223	Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.	1,235,808.00	1,223,970.04	1,223,970.04
734	Fondo concursable para el Desarrollo de infraestructura en los Municipios del Estado.	-	79,532,493.86	79,532,493.86

Gráfica 2. Distribución del presupuesto ejercido del FAFEF por dependencia,

Presupuesto ejercido



Gráfica 3. Distribución del presupuesto ejercido del FAFEF por programa presupuestario



F. Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016

Objetivos Específicos

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.
2. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como el Fondo correspondiente

3. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

G. Nota Metodológica (Metodología)

La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales.

El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo.

La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos.

Las fuentes de información fueron: 1) avances programáticos de cada programa presupuestario en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes no así el nivel de actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación; 2) informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico que se está tocando en cuestión.

Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco (Pp 661)

I) Análisis de la lógica vertical y horizontal de las Matrices

Para el análisis de la MIR cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; por lo que el análisis se llevó a cabo a partir de los *componentes, propósito y fin*.

De acuerdo a la información proporcionada a la entidad evaluadora, en 2016 el programa presupuestario *Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco* se denominó con la clave 661 por la SEPAF. La Unidad Responsable del programa es el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, la Unidad Presupuestal es la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología. Se vincula a la dimensión del desarrollo Economía Próspera e Incluyente bajo la temática Innovación Ciencia y Tecnología; la Unidad Ejecutora del Gasto es un Fideicomiso.

¿En qué medida la estructura vertical de las MIR de los programas presupuestarios permite suponer su cumplimiento causal?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

El Pp 661 se inscribe en la fracción VI del artículo 47 de la Ley de Coordinación.

VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

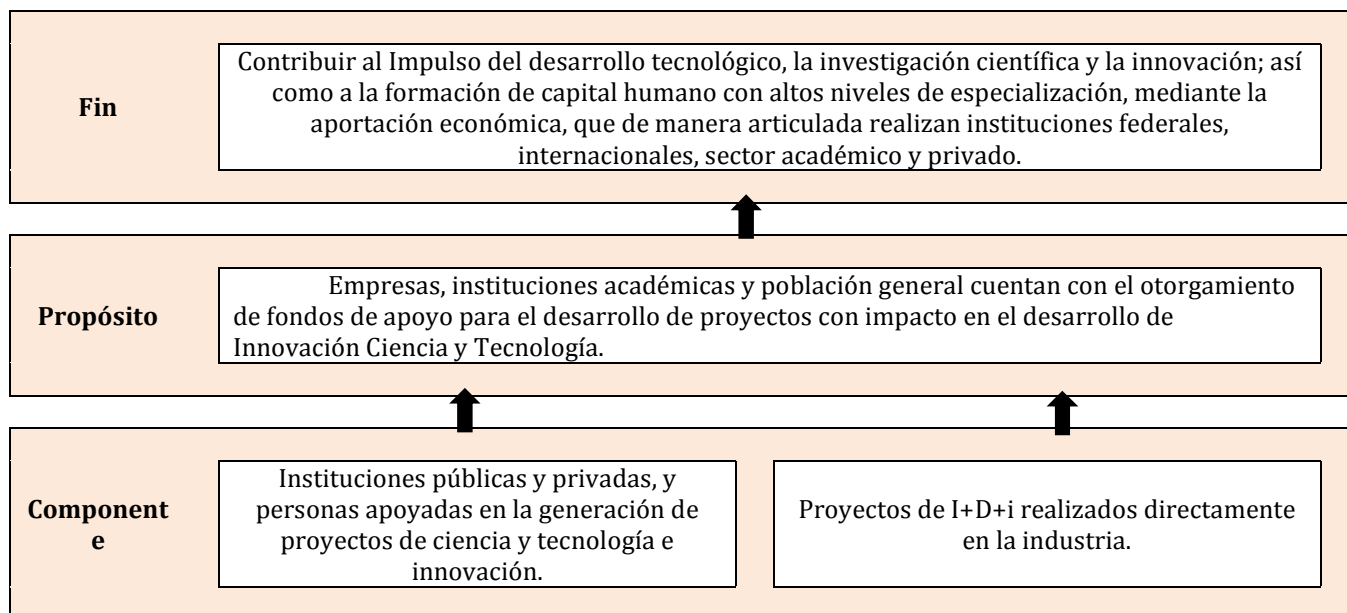
A nivel *fin* se describe adecuadamente la contribución del programa a un objetivo superior, que en este caso queda de la siguiente forma: “Contribuir al Impulso del desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación; así como a la formación de capital humano con altos niveles de especialización, mediante la aportación económica, que de manera articulada realizan instituciones federales, internacionales, sector académico y privado”. Es decir, se plantea la necesidad (impulsar el desarrollo de aspectos específicos y la formación de capital humano con altos niveles de especialización) y los medios con los que se resolverá la situación (aportaciones económicas).

A nivel *propósito* “Empresas, instituciones académicas y población general cuentan con el otorgamiento de fondos de apoyo para el desarrollo de proyectos con impacto en el desarrollo de Innovación Ciencia y Tecnología” se identifica claramente a la población potencial que padece el problema (empresas, instituciones académicas y población en general), aunque no hay aún claridad en su población objetivo. También se menciona el cambio que se promueve, en este caso es “contar con el otorgamiento de fondos para el desarrollo de proyectos.

A nivel de los *componentes* aparecen dos escenarios, en el primer componente los bienes y servicios no son claros y la redacción del mismo es más semejante a la recomendada para el nivel de *propósito*: “Instituciones públicas y privadas, y personas apoyadas en la generación de proyectos de ciencia y tecnología e innovación”, una redacción más adecuada sería “apoyos para instituciones públicas y privadas, y personas para la generación de proyectos de ciencia y tecnología e innovación”. El segundo componente si cumple con la redacción adecuada y se presenta como un bien.

Diagrama 1.

Estructura de la MIR del Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco (Resúmenes narrativos)



Fuente: elaboración propia con base en información del programa

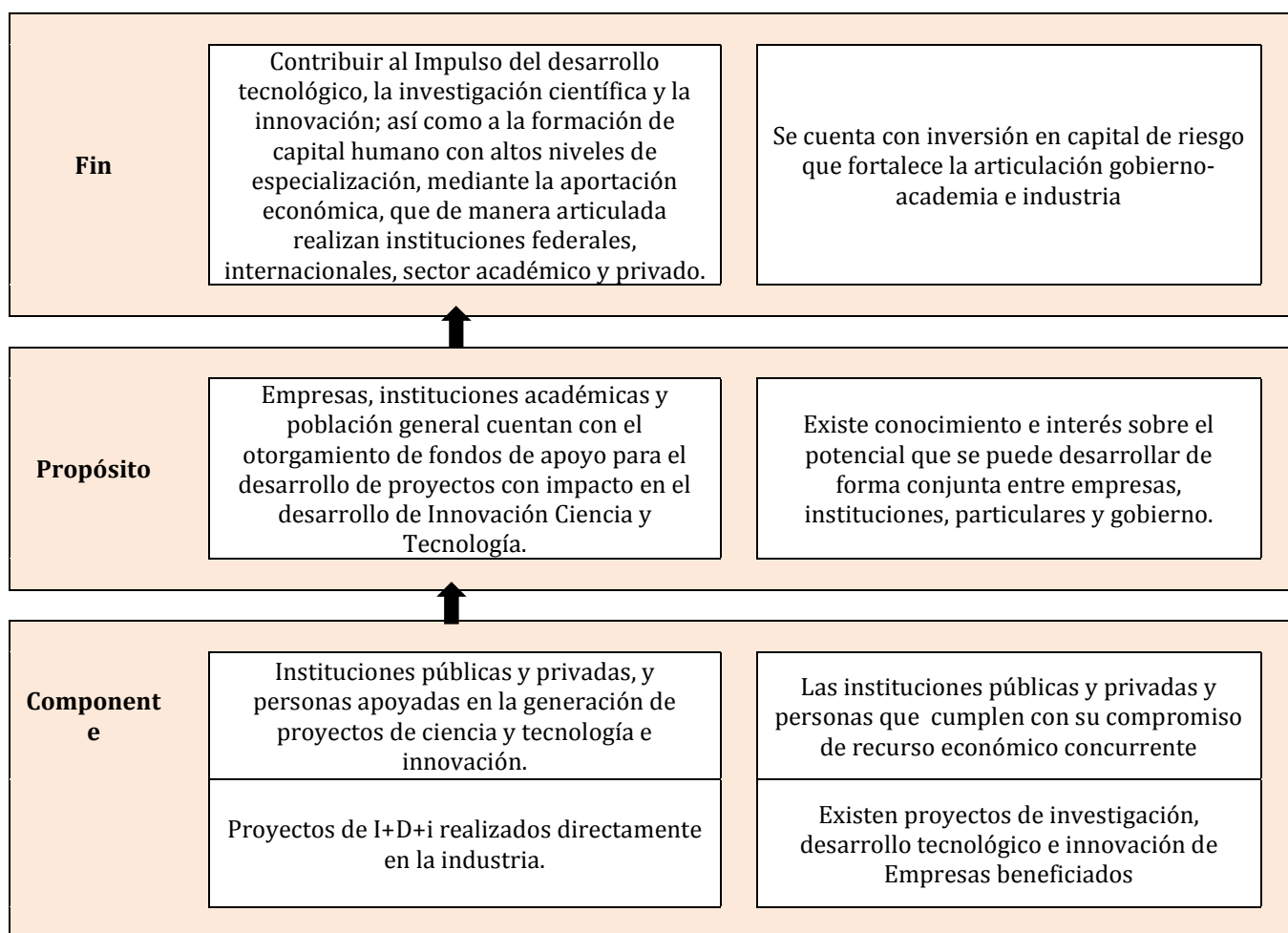
Supuestos

De acuerdo a la metodología de Marco Lógico, los supuestos se redactan como la ausencia de factores de riesgo que impiden el cumplimiento de los objetivos o impiden el avance normal en la consecución de las metas para cada nivel de la MIR. Además, los supuestos son condicionantes externas y no pueden ser tautológicos, tampoco pueden redactarse relacionados a la ausencia de los recursos básicos de una política pública (monetarios, humanos, o materiales), ya que desde un inicio un programa sin recursos no puede plantearse objetivos. La MIR del Pp661 cumple con la mayoría de estos elementos básicos para la redacción de un buen supuesto.

En el caso de los supuestos, a nivel *fin* se tiene un supuesto correcto (externo y único): “Se cuenta con inversión en capital de riesgo que fortalece la articulación gobierno-academia e industria”. A nivel Propósito también se cuenta con un supuesto adecuado

y con las características requeridas: “Existe conocimiento e interés sobre el potencial que se puede desarrollar de forma conjunta entre empresas, instituciones, particulares y gobierno”. Lo mismo ocurre con los dos supuestos de cada componente, aunque debe recordarse que el primero está redactado como cambio en la población objetivo, es decir *propósito*, y no como bien o servicio entregado.

Diagrama 2.
Estructura de la MIR del Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco (Supuestos)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del programa.

En conclusión, podemos percibir que la lógica vertical del programa es favorable, pues los componentes contribuyen al propósito y éste, a su vez, al fin; ya que el PpOperación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco tiene como finalidad, de

acuerdo a su resumen narrativo “Impulso del desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación; así como a la formación de capital humano con altos niveles de especialización” a través del factor económico, que es englobado en el propósito, y actores, descritos en sus componentes.**Lógica Horizontal**

A continuación, se analiza la lógica horizontal de la MIR del programa *Planeación y Evaluación Logística*, a fin de determinar en qué medida sus indicadores permiten monitorear y evaluar los resultados del programa en cada nivel.

¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

A nivel de indicadores se presentan errores comunes en las MIR que componen el FAFEF, en particular los indicadores propuestos se expresaron únicamente como sumatorias sin relacionarlas con los metas iniciales del programa, por lo que como se establecieron no permiten relacionar los avances en el transcurso del tiempo. Por ejemplo, en el nivel *fin* permite medir la contribución del programa para la solución del problema detectado, ni el avance en la aplicación de los medios del programa. El indicador es la sumatoria de los recursos anuales destinados a proyectos de innovación Ciencia y Tecnología, que no cuenta puntos de referencia como sería una variable de tiempo o bien financiera.

Aunque el indicador para el *propósito* también se presenta como sumatoria se puede decir que es más acorde con el objetivo de este nivel de la MIR del Pp. Lo que requeriría este indicador para observarse como uno de seguimiento del programa sería la relación entre dos variables que relacionara los avances o cierres con lo planeado al inicio del año fiscal. La misma situación ocurre con los indicadores de ambos componentes, por ejemplo, para el primero que señala “Número de instituciones públicas y privadas y personas beneficiadas por los proyectos apoyados

en ciencia, tecnología e innovación”, podría tomarse como referente el número de instituciones que se programaron al inicio del año o bien el total de instituciones en el estado, cualquiera de estos dos criterios permitiría tener un indicador más representativo o bien de la gestión o del impacto del programa sobre la población potencial. Dada esta situación ninguno de los indicadores resulta pertinente para los objetivos analizados.

Tabla 3.

**Estructura de la MIR del Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco
(Indicadores)**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
FIN	Contribuir al Impulso del desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación; así como a la formación de capital humano con altos niveles de especialización, mediante la aportación económica, que de manera articulada realizan instituciones federales, internacionales, sector académico y privado.	Fondos concurrentes privados a la inversión estatal en Ciencia, Tecnología e Innovación.	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo sí lo es.
PROPÓSITO	Empresas, instituciones académicas y población general cuentan con el otorgamiento de fondos de apoyo para el desarrollo de proyectos con impacto en el desarrollo de Innovación Ciencia y Tecnología.	Número de empresas e instituciones públicas y privadas beneficiadas por los proyectos apoyados en ciencia, tecnología e innovación.	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo sí lo es.
COMPONENTES	Instituciones públicas y privadas, y personas apoyadas en la generación de proyectos de ciencia y tecnología e innovación.	Número de instituciones públicas y privadas y personas beneficiadas por los proyectos apoyados en ciencia, tecnología e innovación.	No, el indicador es pertinente, pero el objetivo no lo es.

	Proyectos de I+D+i realizados directamente en la industria.	Número de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados directamente en la industria.	No, el indicador es pertinente, pero el objetivo no lo es.
--	---	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por la SEPAF

¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAFEF?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

El Pp 661 se desprende de la fracción VI del art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal: *Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico*, a diferencia de los 4 programas restantes del fondo, que se enfocan en la infraestructura física. Esta diferencia no evita que el Pp presente objetivos enfocados en el desarrollo social impulsados a través del desarrollo tecnológico. Como se ha visto la MIR del FAFEF se enfoca en el saneamiento financiero exclusivamente; por lo que es posible observar una vinculación directa con la MIR federal pero si una alineación a los objetivos del Fondo.

Así, al comparar el fin del Pp “Contribuir al Impulso del desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación; así como a la formación de capital humano con altos niveles de especialización, mediante la aportación económica, que de manera articulada realizan instituciones federales, internacionales, sector académico y privado” abona en el mediano y largo plazo en el fomento a la equidad entre las regiones a partir del conocimiento y en ese sentido se fortalece el federalismo fiscal, nuevamente a través de la búsqueda de los equilibrios fiscales verticales y horizontales entre las regiones.

La misma lógica se encontraría en lograr que “Empresas, instituciones académicas y población general cuenten con el otorgamiento de fondos de apoyo para el desarrollo de proyectos con impacto en el desarrollo de Innovación Ciencia y Tecnología”, pues abonará que las entidades federativas fortalezcan sus finanzas públicas debido a las transferencias federales.

Finalmente, los componentes del Pp cumple con el objetivo buscado por el FAFEF que señala que “Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”, pues apoyos económicos para “proyectos de ciencia y tecnología e innovación” y para “Proyectos de I+D+i realizados directamente en la industria” se consideran dentro del Artículo 47 de la LCF y que corresponden con los objetivos del fondo. Por lo anterior hay una contribución parcial a los objetivos del fondo sin que sea completa.

Tabla 4.

Estructura de la MIR del Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco y del FAFEF (Resúmenes Narrativos)

Nivel	Pp 661	FAFEF
-------	--------	-------

FIN	Contribuir al Impulso del desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación; así como a la formación de capital humano con altos niveles de especialización, mediante la aportación económica, que de manera articulada realizan instituciones federales, internacionales, sector académico y privado.	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
PROPÓSITO	Empresas, instituciones académicas y población general cuentan con el otorgamiento de fondos de apoyo para el desarrollo de proyectos con impacto en el desarrollo de Innovación Ciencia y Tecnología.	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.
COMPONENTES	Instituciones públicas y privadas, y personas apoyadas en la generación de proyectos de ciencia y tecnología e innovación.	Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
	Proyectos de I+D+i realizados directamente en la industria.	

Fuente: Elaboración propia con datos de SUBSEPLAN y Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal.

II) Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016.

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados al *Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco*. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes.

Es muy importante señalar la pertinencia de tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en los subsiguientes apartados para cada programa, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas propuestas en cada MIR con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaran los resultados por escenarios del A al E, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

En esta evaluación se consideran tres elementos: la meta que se propuso en cada nivel, el avance alcanzado en el tercer trimestre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. De esta forma lo importante ya no es únicamente el cumplimiento de las metas al tercer trimestre, si no la correcta medición que se hace de las mismas en relación al objetivo que el programa persigue en cada uno de los indicadores.

¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

Tabla 5.

Avance de los indicadores del programade la MIR del Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS	AVANCE REALIZADO	PORCENTAJE DE AVANCE REALIZADO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCENARIO
FIN	Fondos concurrentes privados a la inversión estatal en Ciencia, Tecnología e Innovación.	2448 (millones de pesos)	1238.3	50.58	0.5	EE
PROPÓSITO	Número de empresas e instituciones públicas y privadas	308 (beneficiarios)	308	100		EB

	beneficiadas por los proyectos apoyados en ciencia, tecnología e innovación.				0.5	
COMPONENTES	Número de instituciones públicas y privadas y personas beneficiadas por los proyectos apoyados en ciencia, tecnología e innovación.	328 (instituciones)	328	100	0.5	EB
	Número de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados directamente en la industria.	220 (proyectos)	220	100	0.5	EB

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por la SEPAF

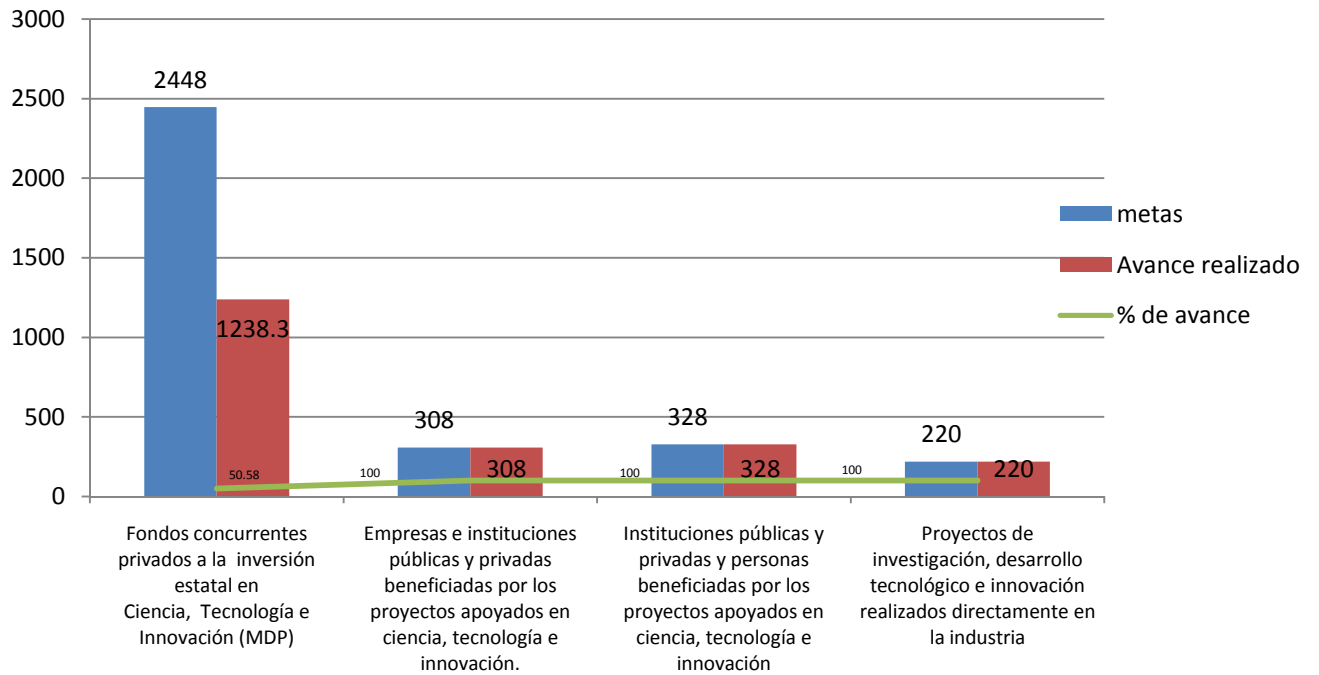
En el caso de los indicadores del *Pp Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco* los indicadores se encuentran en el escenario EB (La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5), que es el caso del indicador del *propósito* y de los dos *componentes*, sólo el indicador de *fin* se encuentran en el escenario EE (La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5). Bajo este esquema la MIR cuenta con tres escenarios cercanos a lo deseable y uno que no lo es.

Lo anterior nos indica que si bien se han logrado las metas establecidas, el indicador no es el adecuado para monitorear el cumplimiento de éstas, es decir, se necesita que sean más específicos para focalizarlas. Sin embargo, podemos

percatarnos que al ser el cumplimiento de las metas a nivel propósito y fin del 100%, lo cual favorece el desarrollo del programa, sólo es necesario que éstas caminen a la par del fin, lo cual se describe en el siguiente esquema, que grafica la información anteriormente mencionada en la tabla 5, que nos muestra las metas y el avance realizado en números ordinarios y porcentuales.

Por lo anteriormente señalado, se explica la ponderación de .5 en el avance de los indicadores, pues de acuerdo a la lógica vertical cada nivel de la MIR debe abonar al superior, y si el avance de las metas del Fin es sólo del 50.58%, nos hace pensar que si bien los niveles inferiores cumplen al 100%, los indicadores no resultan del todo eficientes para ser valorados con 1 y contribuir al objetivo del Pp.

Gráfica 3.
Avance de los indicadores del Programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>		<i>Suficiente</i>	

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programa, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

El cumplimiento de los objetivos Pp *Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco* permite validar por completo el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAFEF, ya que la mayoría de sus indicadores no son pertinentes para medir el logro de los objetivos planteados por el Pp, lo que distorsiona el alcance de los mismos, aunque sí existe una relación clara entre los objetivos de la MIR del Pp con la MIR del fondo, por lo que la corrección de los indicadores permitiría un mejor cumplimiento entre lo que se ha planteado como objetivos del programa y lo que solicita el fondo, sin embargo también hay que señalar que el saneamiento de las finanzas públicas de las entidades federativas puede depender en mayor medida de otros aspectos que no necesariamente se relacionan con el fomento a la ciencia y la tecnología, por lo que los objetivos del Pp deben ser mejor planeados para especificar en qué sentido se abona al Fin del Fondo..

III. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014, 2015 y 2016

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

En el análisis de cobertura de los programas se consideran las cuantificaciones de la población potencial, objetivo y atendida. La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013:49) define de la siguiente manera, los tipos de poblaciones:

- Población potencial (PP): se trata del universo global de la población o área referida.
- Población objetivo (PO): es la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.
- Población atendida (PA): es la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

En los criterios sobre la elaboración de la MIR la población objetivo debe definirse en el nivel *propósito*, en el Pp 661 existe una clara y pertinente definición de la PO como: las “Empresas, instituciones académicas y población general cuentan con el otorgamiento de fondos de apoyo para el desarrollo de proyectos con impacto en el desarrollo de Innovación Ciencia y Tecnología”. En lo que respecta a la población potencial al no observarse un área referida o focalización específica, se entiende que la población potencial es la misma que la PO, es decir el universo de la población que el programa busca atender y tomando en cuenta que el fin de éste es la inversión estatal

en Ciencia, Tecnología e Innovación, tomar en cuenta el universo completo para ello beneficia al no excluir el desarrollo científico y tecnológico únicamente a un área específica de empresas, instituciones y/o personas.

Como fue mencionado anteriormente, la población objetivo se encuentra descrita como *empresas, instituciones académicas y población general*, por lo que podemos definir la población atendida mediante los indicadores, es decir el avance en el logro de los objetivos al nivel de componente, es decir la PO atendida por el Pp en el ejercicio fiscal correspondiente.

La información de los resultados del programa permite cuantificar la población objetivo y atendida en el indicador. Por lo que si el propósito es “Número de empresas e instituciones públicas y privadas beneficiadas por los proyectos apoyados en ciencia, tecnología e innovación, teniendo un avance programado de 308 (beneficiarios) con un porcentaje del 100% realizado, podemos concluir que se cuenta con una cuantificación eficiente de la PA.

¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

Para conocer la cobertura de la población potencial y objetivo, es necesario que en la MIR éstas sean definidas claramente en los objetivos y que los indicadores permitan medir el avance y el cambio esperado; la población atendida también tiene que estar claramente definida y los datos deberán permitir cuantificar su relación con el *propósito y fin*. Cumpliendo con la lógica causal vertical y horizontal, se podrá identificar y cuantificar la cobertura de la población potencia y objetivo.

La información de los resultados del programa permite conocer la evolución cobertura de la población potencial y objetivo entre 2015 y 2016, aunque cabe señalar que para 2014 no se cuenta con información del Pp 661.

En el periodo de 2015 a 2016 se han incrementado las metas en la PO en un 28%, y ambos años están se han cubierto las 100%, a pesar de no poder emitir una conclusión para la PP ya que, como se mencionó anteriormente, no se encuentra la definida.

Tabla 6.

Población objetivo del programa Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco, 2015 a 2016

Nivel de la MIR	Población objetivo	2015		2016	
		Meta	% Avance alcanzado	Meta	% Avance alcanzado
Propósito	Empresas, instituciones académicas y personas beneficiadas a través del Fondo de Ciencia y Tecnología	240	100	308	100

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

En este apartado se relaciona el costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y adicionalmente se revisan los subejercicios presupuestales (el monto del recurso no ejercido) para cada año fiscal. De tal forma que la eficiencia la definiremos como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).

Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.

- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.

En este caso hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.

- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.

El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.

- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.

El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

El presupuesto del Pp 661 se conforma de distintas fuentes de financiamiento, en el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto modificado provino en casi 27% de fuentes federales (Fondo FAFEF) y en 73% de otras fuentes estatales.

Tabla 7.

**Distribución presupuestal según fuente de financiamiento del programa
Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco para el ejercicio fiscal
2016**

Fuente de financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido
Federal	26.95	26.95	28.90
Otras fuentes de financiamiento	73.05	73.05	71.10

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados SEPAF.

El presupuesto del Pp 661 en el periodo de 2015 a 2016 no se presenta ninguna variación en los montos, es decir de un año a otro se ha mantenido una tendencia constante.

Tabla 8.

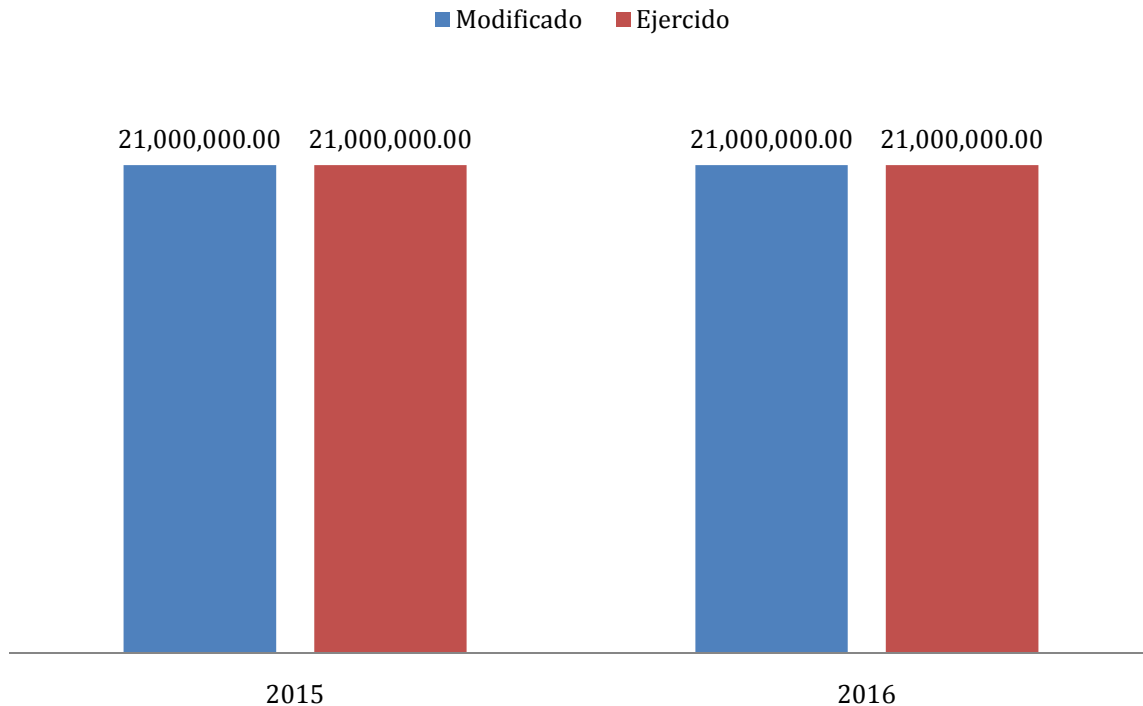
Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del programa Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Monto	2015	2016
Aprobado	21,000,000.00	21,000,000.00
Modificado	21,000,000.00	21,000,000.00
Ejercido	21,000,000.00	21,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Gráfica 5.

Presupuesto modificado y ejercido del programa Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco, 2015 a 2016



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Para conocer el costo promedio de la Unidad Beneficio (UB) se considera el presupuesto total del programa ejercido y se divide entre la meta establecida y el avance logrado en el año correspondiente del ejercicio fiscal, y así poder determinar la variación entre el costo programado y costo final de la UB.

En el cálculo del Costo Unitario de la Unidad Beneficio por Meta Planteada (CUBM) y el Costo Unitario de la Unidad Beneficio por Cierre Alcanzado (CUBA) se considera la población atendida por el Pp que son las empresas, instituciones académicas y personas beneficiadas a través del Fondo de Ciencia y Tecnología.

Tabla 9.
Costo por Unidad Beneficio del programa Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco, 2015 -2016

Unidad Beneficio (UB)	Año	Meta	Avance Realizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Costo unitario de UB por meta planteada (CUBM)*	Costo unitario de UB por cierre alcanzado (CUBA)**	Variación % entre CUBM y CUBA	% de subejercicio
Empresas, instituciones académicas y personas beneficiadas a través del Fondo de Ciencia y Tecnología	2015	240	240	\$21,000,000.00	\$21,000,000.00	\$87,500.00	\$87,500.00	0	0
	2016	308	308	\$21,000,000.00	\$21,000,000.00	\$68,181.82	\$68,181.82	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Como es posible observar en la tabla anterior, no se observan variaciones entre los costos CUBM y CUBA en el ejercicio fiscal 2015 ni 2016, lo que nos da como resultado 0% de variación entre ellos y de subejercicio. Con los resultados anteriores se puede determinar que en el ejercicio fiscal 2016 el Pp presupuestario se encuentra en el siguiente escenario:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente.

Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.

Sin embargo, es importante señalar que dada la naturaleza del programa, la disminución del costo en la UB no necesariamente contribuiría al fin, ya que al tratarse de inversión en proyectos para el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación, debería incrementarse el presupuesto en la inversión para poder contribuir al fin del Pp, por tanto no podría determinarse que el Pp es eficiente en el ejercicio de su gasto para lograr con el fin, ya que a medida que incrementa sus unidades beneficio disminuye su nivel de inversión en cada una, por no incrementar su presupuesto.

Análisis FODA y Recomendaciones

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Dimensión interna</p>		<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sus resúmenes narrativos son adecuados y se garantiza la lógica vertical (causalidad entre todos los niveles de la MIR y de los supuestos). 2. Cuenta con indicadores más acordes a los objetivos planteados en los niveles de <i>fin</i>, <i>propósito</i> y <i>componente</i>. 3. Los objetivos de la MIR del Pp sí contribuyen en gran parte objetivos de la MIR del Fondo o a su fin principal que es el saneamiento financiero. 4. Se cumplieron la mayoría de las metas programadas. 5.- Cuenta con PO y se puede conocer la cobertura de la misma a través del Pp. 6.- No ha disminuido en términos reales el presupuesto entre 2015 y 2016. 6. No hay subejercicio pero además el recurso se utiliza de manera eficiente. 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los indicadores no permiten medir el cumplimiento y logro de los objetivos del Pp y tampoco de los objetivos del Fondo cuando se relaciona al Pp con aquél. 2. El cumplimiento de las metas de la MIR del Pp no garantiza que se cumplan los objetivos. 3.- El cumplimiento de los objetivos del Pp no permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo.
--	--	---	---

Dimensión externa	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Pp cuenta con buenos resúmenes narrativo para todos los niveles. 2. Los resúmenes narrativos de la MIR se asocian con los resúmenes narrativos del Fondo, lo que permite su justificación en términos de su pertinencia. 3. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para rediseñar los indicadores de la MIR. 4. La UR es la única participante en la elaboración de la MIR y el ejercicio del presupuesto. 5. No hay subejercicio y hay un gasto eficiente. 	N/A	<p>Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enfocarse en la revisión de los indicadores y su adecuación a los resúmenes narrativos de cada nivel. 2. Utilizar información estadística del sistema MIDE relacionada con el Pp para mejorar el planteamiento de la MIR a nivel de indicadores, de cuantificación de PO y de desarrollo de estadística histórica.
	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No contribuir al objetivo del Plan Nacional y estatal de desarrollo por no contar con indicadores pertinentes. 2. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo. 3. Que el presupuesto para el Pp se reduzca. 	<p>Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar metas que sean acordes con indicadores que se relacionan con los objetivos del Pp, pues de lo contrario los esfuerzos del programa, y el destino de gasto, estará dirigido a otra PO y a otro fin, lo que generará que no se contribuya a la resolución del problema. 2.- Establecer seguimiento de la cobertura y mecanismos para mejora el resguardo de información. 	<p>Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar en cuenta en la corrección y/o elaboración de la MIR lo recomendado por la Guía para la elaboración de MIR de CONEVAL, en específico para la elaboración de indicadores. 2.- Revisar el sistema MIDE para identificar elementos que permitan tener un mejor seguimiento de la cobertura del Pp.

Fuente: elaboración propia con información del programa y la evaluación realizada

Tabla 10. Recomendaciones

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Enfocarse en la revisión de los indicadores y su adecuación a los resúmenes narrativos de cada nivel.	Eficiencia en la lógica causal del programa y alcanzar los objetivos del programa adecuadamente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. 2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque los indicadores no cumplen con el objetivo y no son pertinentes para medir el desempeño del programa. 3. Modificar los indicadores de cada nivel de la MIR. 4. Tomar un curso sobre elaboración de indicadores. 5. Tomar curso sobre el manejo del sistema MIDE Jalisco y bases de datos alternas. 	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores. ° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso. <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar resultados de la evaluación del ejercicio fiscal 2016. ° Programación, organización y logística del curso con los funcionarios de las Unidades Responsables. <p>Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Destinar presupuesto para el pago de los especialistas impartirá el curso, en su caso.

2	Establecer seguimiento de la cobertura y mecanismos para mejora el resguardo de información.	Contar con una medición adecuada de la PO permitirá identificar las áreas atendidas y de mejora para cada uno de los elementos, con lo que se logrará avanzar en el fin del Pp.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los elementos medibles de la PO para establecer las métricas adecuadas. 2. Desarrollar sistema de registro de avance con usando los indicadores adecuados. 3. Establecer cortes periódicos para revisión de avances, generación de reportes internos. 4. Relacionar el sistema de seguimiento con la información proporcionada en el sistema MIDE Jalisco, o bien usar el sistema MIDE para tener un histórico de información. 	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Gestionar con el área encargada de la UR los instrumentos informáticos requeridos para el seguimiento de la información. ° Comunicar al interior de la dependencia la importancia del seguimiento y los cortes de información de los avances de metas. <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar de la importancia de contar con históricos del programa e información sobre cobertura. ° Definir el modo de operación dentro de la dependencia para que permitirá generar información sobre cobertura y resguardos históricos del programa.
---	--	---	--	---

3	<p>Desarrollar metas que sean acordes con indicadores que se relacionan con los objetivos del Pp, pues de lo contrario los esfuerzos del programa, y el destino de gasto, estarán dirigidos a otra PO y a otro fin, lo que generará que no se contribuya a la resolución del problema.</p>	<p>Eficiencia en la lógica causal del programa y alcanzar los objetivos del programa adecuadamente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL para repensar el planteamiento de metas a partir de los indicadores corregidos 2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque las metas desarrolladas no son acordes con los objetivos de los Pp e identificar los aspectos de mejora para establecer la agenda de cambio. 3. Llevar a cabo un pequeño diagnóstico sobre los avances del programa relacionado con los objetivos específicos de la MIR del Pp, con el fin de identificar si el programa realmente ha ayudado en la solución del problema público, con ello podrá tenerse una mejor idea del impacto real de las metas actualmente establecidas en la mejora de la PO. 	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores. ° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso. <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar de la importancia de ajustar las metas actuales a unas acordes con los objetivos de la MIR.. ° Definir el modo de operación dentro de la dependencia para que permitirá el replanteamiento de las metas a partir de los nuevos indicadores.
---	--	---	--	--

4	Utilizar información estadística del sistema MIDE relacionada con el Pp para mejorar el planteamiento de la MIR a nivel de indicadores, de cuantificación de PO y de desarrollo de estadística histórica.	Eficiencia en la lógica causal del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner como práctica común dentro de los gestores del Pp y de los responsables la revisión de los indicadores de desarrollo del sistema MIDE. 2. Desarrollar sistema de registro de avance con usando los indicadores adecuados. 3. Relacionar el sistema de seguimiento con la información proporcionada en el sistema MIDE Jalisco, o bien usar el sistema MIDE para tener un histórico de información. 	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación de curso de capacitación del uso del sistema MIDE.. ° Gestionar la contratación o colaboración de especialistas que asesoren en lo relacionado con elaboración de indicadores, metas y uso del MIDE. <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para promover el uso del sistema MIDE en la elaboración de las MIR.
---	---	--	---	---

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del FODA del programa presupuestario

Conclusiones

Los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario son:

Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco

- En todos los niveles de la MIR establecer una relación entre dos variables para mejorar los indicadores.
- Aunque los objetivos de la MIR del Pp contribuyen a la MIR del FAFEF, es necesario redactarlos teniendo presente que su contribución también abona en el equilibrio y en las finanzas públicas de las entidades o bien, especificar claramente de qué manera específica lo logra.

Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa *Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco* durante el ejercicio fiscal 2016.

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje de logro de “Fondos concurrentes privados a la inversión estatal en Ciencia, Tecnología e Innovación” fue del 50%. Del “número de empresas e instituciones públicas y privadas beneficiadas por los proyectos apoyados en ciencia, tecnología e innovación” de 100%. Del “número de instituciones públicas y privadas y personas beneficiadas por los proyectos apoyados en ciencia, tecnología e innovación” de 100%. Del “número de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados directamente en la industria” de 100%.
- El cumplimiento de los objetivos Pp Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco no permite validar por completo el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAFEF, ya que la mayoría de sus indicadores no son pertinentes para medir el logro de los objetivos planteados por el Pp, lo que distorsiona el alcance de los mismos, aunque sí existe una relación clara entre los objetivos de la MIR del Pp con la MIR del fondo, por lo que la corrección de

los indicadores permitiría un mejor cumplimiento entre lo que se ha planteado como objetivos del programa y lo que solicita el fondo

Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco para los ejercicios 2014, 2015 y 2016

- La información de los resultados del programa permite conocer la evolución cobertura de la población potencial y objetivo, aunque cabe señalar que para 2014 no se cuenta con información del Pp 661. En el periodo de 2015 a 2016 se han incrementado las metas en la PO en un 28%, y ambos años están se han cubierto las 100%.
- El presupuesto del Pp 661 se conforma de distintas fuentes de financiamiento, en el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto modificado provino en casi 27% de fuentes federales (Fondo FAFEF) y en 73% de otras fuentes estatales.
- El presupuesto del Pp 661 en el periodo de 2015 a 2016 no se presenta ninguna variación en los montos, es decir de un año a otro se ha mantenido una tendencia constante.
- En periodo 2015 no se observan variaciones entre los costos CUBM y CUBA, tampoco existen porcentajes de subejercicio, mismo escenario que sucede en 2016. Con los resultados anteriores se puede determinar que en el ejercicio fiscal 2016 el Pp presupuestario se encuentra en el escenario de eficiencia: *Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente.*

Valoración final del programa

Nombre del Programa:	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.
Dependencia/Entidad:	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco
Unidad Responsable:	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco
Tipo de Evaluación	Evaluación de desempeño
Año de Evaluación	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.	3.33	Los resúmenes narrativos de la MIR del programa tienen avances importantes tanto a nivel de clarificación de objetivos como de sus supuestos. Los indicadores utilizados tienen una buena base de realización, es decir, sólo deben mejorar en aspectos mínimos, como lo sería tomar en cuenta la relación de los mismos con otra variable adicional para medir el verdadero impactos del Pp sobre la PO.
2. Determinar del nivel de logro del fondo a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del fondo.	2.0	No se puede determinar que el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuya con los del FAFEF, debido a que, a pesar de los avances en la realización de los indicadores, aún no son pertinentes para medir si los logros del fondo abonan en el cumplimiento de metas de los indicadores de la MIR.
3. Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016.	3.66	La población objetivo está bien definida y puede haber seguimiento sobre la misma, aunque no se presentaron resultados sobre su cobertura. Se logró ejercer todo el recurso y de manera eficiente, ya que hubo menor gasto por unidad de beneficio y no quedaron remanentes presupuestales.
Valoración final	3.00	

Bibliografía

Coneval (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México. (<http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>)

Coneval-SHCP(2010). *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México. ([http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/9 Guia Indicadores Estrategicos.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/9_Guia_Indicadores_Estrategicos.pdf))

Coneval (s/f). *Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL*. (<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> - Consultado enero-junio de 2017)

Gobierno del Estado de Jalisco (2016). *Manual de Programación y Presupuesto 2016*. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco – SEPAF, Guadalajara, Jalisco (http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual_pbr-sed_2016.pdf - Recuperado en junio de 2017)

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2016). *Términos de Referencia (TdR). Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2015 (Especificaciones Técnica Mínimas)*, Gobierno del Estado de Jalisco, Anexo 1, Solicitud 01/0101-00, Mimeo, Guadalajara, Jalisco.

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2017-A). *Avances programáticos y financieros de programas presupuestarios*.

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2017-B). *Informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario*.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Versión electrónica. Última reforma publicada DOF 18-07-2016.

Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes Federales (s/f). (http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico - - Recuperadas en febrero de 2017)

Glosario de términos

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (CONEVAL, 2013)

Evaluación Específica de Desempeño. Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL²)

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador (CONEVAL, 2013)

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo (CONEVAL, 2013)

Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Forma parte del mecanismo presupuestario mediante el que la Federación transmite recursos a las Entidades Federativas y Municipios para la atención de demandas en materia de: educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, infraestructura educativa.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (COECYTJAL-Jalisco). En el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (COECYTJAL) se promueve la creación y vinculación de nuevos institutos de investigación y desarrollo tecnológico, fundamentalmente del sector productivo, académico y social.

²<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores (MIR). Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos (CONEVAL, 2013)

Meta. Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado (CONEVAL, 2013)

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados (CONEVAL, 2013)

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente (CONEVAL, 2013)

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa (CONEVAL, 2013)

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

Población atendida. Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

Programa presupuestario (Pp). Es una categoría programática en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de

los resultados esperados respecto a su población objetivo o área de enfoque (SEPAF, 2016)³.

Recomendaciones. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

Unidad responsable. Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

³http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual_pbr-sed_2016.pdf
(Consultada en junio de 2017).

Ficha técnica de la evaluación

Nombre de la Entidad Evaluadora Externa	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
Nombre del evaluador externo principal	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres proveedores
Costo total de la evaluación	\$77,509.00 (el Costo total del contrato 434/16 fue por \$852,600.00, que constó de 11 informes de evaluación por Dependencia y Fondo evaluados)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco

Anexos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS	AVANCE AL CIERRE	% DE CUMPLIMIENTO		
Fin	Contribuir al Impulso del desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación; así como a la formación de capital humano con altos niveles de especialización, mediante la aportación económica, que de manera articulada realizan instituciones federales, internacionales, sector académico y privado	Fondos concurrentes privados a la inversión estatal en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Suma de los recursos 2016 destinados a proyectos de innovación Ciencia y Tecnología.	Informes de Inversión pública	Mensual	2448	1238.3	50.5841503	Informes de Inversión pública	Se cuenta con inversión en capital de riesgo que fortalece la articulación gobierno-academia e industria

<p>Propósito</p>	<p>Empresas, instituciones académicas y población general cuentan con el otorgamiento de fondos de apoyo para el desarrollo de proyectos con impacto en el desarrollo de Innovación Ciencia y Tecnología</p>	<p>Número de empresas e instituciones públicas y privadas beneficiadas por los proyectos apoyados en ciencia, tecnología e innovación</p>	<p>Sumatoria de empresas, instituciones académicas y personas beneficiadas a través del Fondo de Ciencia y Tecnología</p>	<p>Actas de las Sesiones de Consejo Directivo para el alta de los proyectos aprobados y el Sistema de Solicitudes COECYTJAL</p>	<p>Mensual</p>	<p>308</p>	<p>308</p>	<p>100</p>	<p>Actas de las Sesiones de Consejo Directivo para el alta de los proyectos aprobados y el Sistema de pre-solicitudes COECYTJAL</p>	<p>Existe conocimiento e interés sobre el potencial que se puede desarrollar de forma conjunta entre empresas, instituciones, particulares y gobierno.</p>
<p>Componente</p>	<p>Instituciones públicas y privadas, y personas apoyadas en la generación de proyectos de ciencia y tecnología e innovación</p>	<p>Número de instituciones públicas y privadas y personas beneficiadas por los proyectos apoyados en ciencia, tecnología e innovación</p>	<p>Suma de instituciones públicas y privadas, y personas beneficiadas a través del Fondo de Ciencia y Tecnología</p>	<p>OPDs, COPAES y CIEES</p>	<p>Mensual</p>	<p>328</p>	<p>328</p>	<p>100</p>	<p>Informes técnicos y financieros de los proyectos.</p>	<p>Las instituciones públicas y privadas y personas que cumplen con su compromiso de recurso económico concurrente</p>

Componente	Proyectos de I+D+i realizados directamente en la industria	Número de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados directamente en la industria	Suma de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados directamente en la industria	Actas de las Sesiones de Consejo Directivo e Informes de actividades del COECYTJAL.	Mensual	220	220	100	Actas de las Sesiones de Consejo Directivo y Sistema de Solicitudes COECYTJAL	Existen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de Empresas beneficiados
------------	--	---	---	---	---------	-----	-----	-----	---	--